



0009282

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO DE

03 DIC 2014

REPERTORIO

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROPROMOTORA
DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.

OTORGADA POR:

DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

US. 100.000,00

QUITO, a

3 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

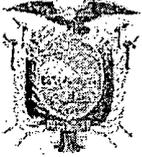


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

000 01



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P04164

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.

OTORGADO POR:

SR. DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA

CUANTIA: \$100.000,00

Di 3 Copias

Notaría 21
MR
Abg. María Laura Delgado

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, tres de diciembre de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía "AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.", debida y legalmente representada, para este acto, por el señor Diego Pedro Espinosa Chiriboga, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía **“AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.”**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.**, constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por el señor **Diego Pedro Espinosa-Chiriboga**, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, es mayor de edad, de estado civil casado y legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de diciembre del mismo año. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, doctor Guido Lanas, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Latacunga

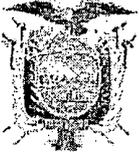


Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

000 02



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital social, cambió su domicilio principal a la ciudad de Latacunga y reformó sus estatutos sociales. **TRES)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Latacunga el cuatro de diciembre de dos mil uno, la compañía nuevamente incrementó su capital social y adoptó nuevos estatutos sociales. **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Latacunga el veintiséis de diciembre de dos mil doce, la compañía incrementó por última vez su capital social y reformó sus estatutos sociales. **CINCO)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el doce de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00)**, por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, y, autorizó y acordó que los accionistas Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, Ana María Espinosa Chiriboga, Juan Andrés Espinosa Chiriboga, Diego Pedro Espinosa Chiriboga, Diego Antonio Ramiro Espinosa Chiriboga, María Cecilia Espinosa Chiriboga, Susana María José Espinosa Chiriboga, José Germán Espinosa Maldonado, José Rubén Espinosa Maldonado, Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, Aurelio Ramiro Jacobo Espinosa Román y Santiago Alfredo Sáenz Pérez, negocien entre sí las fracciones de acciones que sean necesarias, a fin de que éstos lleguen a

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ser propietarios de acciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. Y en consecuencia se resolvió, también, realizar la reforma parcial de estatutos de la compañía que corresponde, en los términos constantes en el acta correspondiente de la cual se acompaña una copia certificada a la presente escritura pública.- **TERCERA: AUMENTO, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, LISTA Y CUADRO DE SUSCRIPCIÓN.**- El compareciente, Diego Pedro Espinosa Chiriboga, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., declara que la antedicha compañía aumenta su capital social en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; por lo que, su capital social a raíz de este incremento es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRES dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$750.003,00), para lo cual, los accionistas Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, Ana María Espinosa Chiriboga, Juan Andrés Espinosa Chiriboga, Diego Pedro Espinosa Chiriboga, Diego Antonio Ramiro Espinosa Chiriboga, María Cecilia Espinosa Chiriboga, Susana María José Espinosa Chiriboga, José Germán Espinosa Maldonado, José Rubén Espinosa Maldonado, Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, Aurelio Ramiro Jacobo Espinosa Román y Santiago Alfredo Sáenz Pérez, han negociado entre sí las fracciones de acciones necesarias, como consta en el acta de Junta General de Accionistas de doce de agosto de dos mil catorce, a fin de ser propietarios de acciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.- El capital social a raíz de este incremento, queda dividido y suscrito de la siguiente manera:



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0110 03

Quito - Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	% (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	ACCIONES	%
ESPINOSA CHIRIBOGA ÁLVARO XAVIER	\$ 34.559,000	5,317%	\$ 5.316,745	+\$ 0,255	\$ 39.876,000	39.876,000	5,317%
ANA MARÍA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
JUAN ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO	\$ 87.902,000	13,523%	\$ 13.523,322	-\$ 0,322	\$ 101.425,000	101.425,000	13,523 %
DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
MARÍA CECILIA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
SUSANA MARÍA JOSÉ ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ GERMÁN	\$ 88.854,000	13,670%	\$ 13.669,783	+\$ 0,217	\$ 102.524,000	102.524,000	13,670 %
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ RUBÉN	\$ 21.579,000	3,320%	\$ 3.319,831	+\$ 0,169	\$ 24.899,000	24.899,000	3,320%
ESPINOSA MALDONADO NICOLÁS AURELIO	\$ 172.345,000	26,514%	\$ 26.514,493	-\$ 0,493	\$ 198.859,000	198.859,000	26,514 %
ESPINOSA ROMÁN AURELIO RAMIRO JACOBO	\$ 48.294,000	7,430%	\$ 7.429,812	+\$ 0,188	\$ 55.724,000	55.724,000	7,430%
SÁENZ PÉREZ SANTIAGO ALFREDO	\$ 141.415,000	21,756%	\$ 21.756,053	-\$ 0,053	\$ 163.171,000	163.171,000	21,756 %
TOTALES	\$ 650.003,000	100,000 %	\$ 100.000,000	\$ 0,000	\$ 750.003,000	750.003,000	100,000 %

Por motivo del aumento de capital aprobado, los accionistas han renunciado, de ser necesario, al derecho de preferencia y/o de atribución que les reconoce la Ley. En consecuencia el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de setecientos cincuenta mil tres dólares de los Estados Unidos de América (US. 750.003,00). **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**- En virtud del incremento señalado, la Junta General de Accionistas de la compañía AGROPROMOTORA DEL

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

COTOPAXI AGROCOEX S.A. resolvió reformar el artículo sexto de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente: 'Artículo Seis.- Capital y Acciones: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRES dólares de los Estados Unidos de América (US. 750.003,00) dividido en setecientos cincuenta mil tres (750.003). acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, nominativas, acumulativas, indivisibles y libremente negociables, numeradas de la uno a la setecientos cincuenta mil tres (750.003).- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Diego Pedro Espinosa Chiriboga, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara: uno) Que, la integración del capital social de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., es correcta y verdadera y que ha ingresado al patrimonio de la compañía; y, dos) Que, la compañía no tiene contratos de obra pública ni obligaciones pendientes de pago con el Estado ni con sus instituciones.- **SEXTA: HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes, copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., celebrada el doce de agosto de dos mil catorce, copia la Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil trece de la compañía en la que consta el valor de utilidades a ser capitalizado y asientos contables que justifican el incremento del capital social realizado, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el nombramiento de Gerente General de la compañía, y copias de los documentos de identidad del compareciente.- **CLÁUSULA FINAL.**- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- (firmado) Abogado Gabriel Santiago Galán Melo, matrícula número diez mil nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta la minuta que el otorgante acepta y



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050131809-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA CHIRIBOGA
DIEGO PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

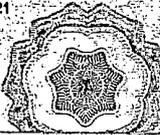
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

XIMENA RIBADENEIRA JARAMILLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA AURELIO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA EL SA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-24





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

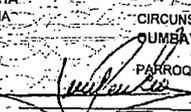
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0261 0501318091

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN QUMBAYA PARROQUIA 0 ZONA



(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 03 DIC 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

R

Latacunga, 31 de marzo del 2011

Señor
DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA
Ciudad

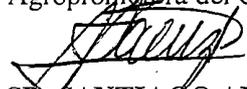
Estimado Señor y Amigo:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A.** reunida el día 28 de marzo del 2011, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo, e inscrita el 22 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 1997, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Dr Guido Lanas, inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 23 de mayo de 1997, la Compañía operó un aumento de capital y cambió su domicilio principal a la ciudad de Latacunga. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art.41° de la escritura pública de Aumento de Capital y Adopción de nuevos estatutos sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 18 de septiembre del 2001, e inscrita el 4 de diciembre del 2001. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente
Agropromotora del Cotopaxi – Agrocoex S.A.



SR. SANTIAGO ALFREDO SAENZ PEREZ
PRESIDENTE

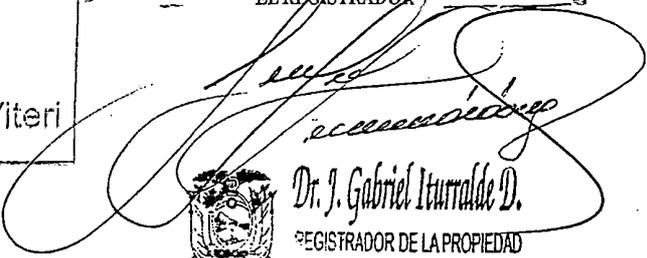
ACEPTACIÓN: Acepto la designación precedente. Latacunga, 31 de marzo del 2011 .



SR. DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131809-1

El documento que antecede en foja(s) es.....
FIEL COMPULSA lo certifico,
Quito a, **03 DIC 2011**
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE HA INSCRITO
EL TITULO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO DE
MERCANTIL A FOJAS **137 Y VTA**
BAJO LA PARTIDA N° **175**
LATACUNGA, A **06** DE **MAYO** DEL 20 **11**
EL REGISTRADOR



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790889114001
RAZON SOCIAL: AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: AGROCOEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES
CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: JOSEGUANGO BAJO Barrio: SAN FRANCISCO Calle: PRINCIPAL
Número: S/N Referencia: SECTOR PIEDRA COLORADA EN LA HACIENDA SAN FRANCISCO Kilómetro: 12 Camino: VIA A JOSE
GUANGO BAJO Telefono Trabajo: 032710462 Telefono Trabajo: 032710469 Telefono Trabajo: 032719411 Telefono Trabajo:
099703640 Fax: 032719409 Email: henry@agrocoex.net Apartado Postal: 17114714

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 22/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: AGROCOEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.
CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: NORUEGA Número: 210
Intersección: SUIZA Referencia: DIAGONAL A LA ALIANZA FRANCESA Edificio: COOPSEGUROS Piso: 4 Oficina: 4B Telefono
Trabajo: 022460183 Telefono Trabajo: 032710469 Telefono Trabajo: 022460476 Celular: 0999703005 Fax: 022469433 Email:
henry@agrocoex.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: AGROCOEX S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES
CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: MULALO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: EN LA FINCA LA
VICTORIA JUNTO A PILVICSA Camino: VIA A MULALO Telefono Trabajo: 032710462 Telefono Trabajo: 032710469 Telefono
Trabajo: 099703638 Email: lavictoria@agrocoex.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y Fecha y hora: 03/12/2013 11:57

03 DIC 2013

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790889114001
RAZON SOCIAL: AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.
NOMBRE COMERCIAL: AGROCOEX S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO
CONTADOR: BAQUERO ARIAS MARIO HENRY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/12/1988 FEC. CONSTITUCION: 22/12/1988
FEC. INSCRIPCION: 01/02/1989 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO-DE-FLORES-DE-VARIAS-ESPECIES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: JOSEGUANGO BAJO Barrio: SAN FRANCISCO Calle: PRINCIPAL
Número: S/N Kilómetro: 12 Camino: VIA A JOSE GUANGO BAJO Referencia ubicación: SECTOR PIEDRA COLORADA EN
LA HACIENDA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 032710462 Telefono Trabajo: 032710469 Telefono Trabajo: 032719411
Telefono Trabajo: 099703640 Fax: 032719409 Email: henry@agrocoex.net Apartado Postal: 17114714

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ COTOPAXI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITOVIA INTEROCEÁNICA Y Fecha y hora: 03/12/2013 08:11:57

2

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790889114001

RAZON SOCIAL: AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 0002

NOMBRE COMERCIAL: AGROCOEX S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 22/12/1988

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 03/01/2002

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: OFICINA

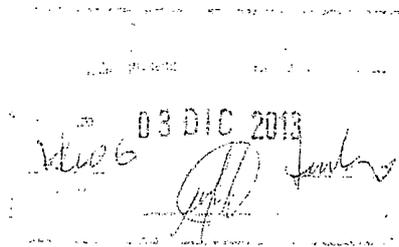
FEC. ACTUALIZACION: 03/12/2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS

CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.
CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle:
NORUEGA Número: 210 Intersección: SUIZA Edificio: COOPSEGUROS Piso: 4 Oficina: 4B
Telefono Trabajo: 022460183 Telefono Trabajo: 032710469 Telefono Trabajo: 022460476 Celular:
0999703005 Fax: 022469433 Email: henry@agrocoex.net



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HEWG031012

Lugar de emisión: QUITONIA INTEROCEANICA Y GASPAR Fecha y hora: 03/12/2013 08:12:00

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en3.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

03 DIC 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A."**

En Quito, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Noruega 210 y Suiza, edificio Coopseguros, Cuarto Piso, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI, AGROCOEX S.A.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Accionistas de la misma compañía.

Actúan, como Presidente de la Junta el señor **Santiago Alfredo Sáenz Pérez** y como Secretario el señor **Diego Pedro Espinosa Chiriboga**. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	ACCIONES	%
ÁLVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 34.559	34.559	5,317%
ANA MARÍA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011	11.011	1,694%
JUAN ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011	11.011	1,694%
DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 87.902	87.902	13,523%
DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011	11.011	1,694%
MARÍA CECILIA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011	11.011	1,694%
SUSANA MARÍA JOSÉ ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011	11.011	1,694%
JOSÉ GERMÁN ESPINOSA MALDONADO	\$ 88.854	88.854	13,670%
JOSÉ RUBÉN ESPINOSA MALDONADO	\$ 21.579	21.579	3,320%
NICOLÁS AURELIO ESPINOSA MALDONADO	\$ 172.345	172.345	26,514%
AURELIO RAMIRO JACOBO ESPINOSA ROMÁN	\$ 48.294	48.294	7,430%
SANTIAGO ALFREDO SÁENZ PÉREZ	\$ 141.415	141.415	21,756%
TOTAL	\$ 650.003	650.003	100,000%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en su artículo 238, y una vez que se ha recibido, se ha dado lectura y se han constatado las Cartas Poder que han entregado: 1) el abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, quien actúa en representación del señor José Rubén Espinosa Maldonado y 2) el señor Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, quien actúa por sus propios y personales derechos y en representación de los señores Ana María, Juan Andrés, Diego Antonio Ramiro, María Cecilia y Susana María José Espinosa Chiriboga; los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social de la compañía en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y autorización para la negociación de fracciones entre los accionistas, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de acciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

2. Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los accionistas; por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y su Presidente la declara instalada a las 15h30.

A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1. Aumento del capital social de la compañía en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00), por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y autorización para la negociación de fracciones entre los accionistas, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de acciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Diego Pedro Espinosa Chiriboga, y pone en conocimiento de la Junta General que la compañía mantiene un valor de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$100.000,00) como valor de utilidades del año 2.013 a reinvertir y capitalizar de conformidad con la Declaración de Impuesto a la Renta y presentación de Balances Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes presentado ante las autoridades de control correspondientes; monto total que se necesita reinvertir en activos productivos: para la adquisición de equipos nuevos que se utilicen para la actividad productiva de la compañía, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren efectivamente la productividad y generen diversificación productiva; por lo que sugiere se realice un aumento del capital social de la compañía en dicho monto y que, a fin de mantener la indivisibilidad de las acciones de la compañía, manifiesta asimismo que es necesario que la Junta General de Accionistas autorice y acuerde la negociación de fracciones necesarias entre los accionistas, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Este primer punto, después de una breve deliberación, unánimemente es aprobado y se decide, aumentar el capital social de la compañía en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.000,00) por capitalización de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; y, se autoriza y acuerda que los accionistas Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, Ana María Espinosa Chiriboga, Juan Andrés Espinosa Chiriboga, Diego Pedro

21
Abg. Mauricio Delgado Viveri

Espinosa Chiriboga, Diego Antonio Ramiro Espinosa Chiriboga, María Cecilia Espinosa Chiriboga, Susana María José Espinosa Chiriboga, José Germán Espinosa Maldonado, José Rubén Espinosa Maldonado, Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, Aurelio Ramiro Jacobo Espinosa Román y Santiago Alfredo Sáenz Pérez, negocien entre sí las fracciones de acciones que sean necesarias, a fin de que éstos lleguen a ser propietarios de acciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. A dicho efecto, el aumento de capital social de la compañía se lo realizará de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	% (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)	ACCIONES	%
ESPINOSA CHIRIBOGA ÁLVARO XAVIER	\$ 34.559,000	5,317%	\$ 5.316,745	+\$ 0,255	\$ 39.876,000	39.876,000	5,317%
AÑA MARÍA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
JUAN ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO	\$ 87.902,000	13,523%	\$ 13.523,322	-\$ 0,322	\$ 101.425,000	101.425,000	13,523%
DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
MARÍA CECILIA ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
SUSANA MARÍA JOSÉ ESPINOSA CHIRIBOGA	\$ 11.011,000	1,694%	\$ 1.693,992	+\$ 0,008	\$ 12.705,000	12.705,000	1,694%
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ GERMÁN	\$ 88.854,000	13,670%	\$ 13.669,783	+\$ 0,217	\$ 102.524,000	102.524,000	13,670%
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ RUBÉN	\$ 21.579,000	3,320%	\$ 3.319,831	+\$ 0,169	\$ 24.899,000	24.899,000	3,320%
ESPINOSA MALDONADO NICOLÁS AURELIO	\$ 172.345,000	26,514%	\$ 26.514,493	-\$ 0,493	\$ 198.859,000	198.859,000	26,514%
ESPINOSA ROMÁN AURELIO RAMIRO JACOBO	\$ 48.294,000	7,430%	\$ 7.429,812	+\$ 0,188	\$ 55.724,000	55.724,000	7,430%
SÁENZ PÉREZ SANTIAGO ALFREDO	\$ 141.415,000	21,756%	\$ 21.756,053	-\$ 0,053	\$ 163.171,000	163.171,000	21,756%
TOTALES	\$ 650.003,000	100,000%	\$ 100.000,000	\$ 0,000	\$ 750.003,000	750.003,000	100,000%

Al efecto del aumento de capital aprobado, los accionistas renuncian, de ser necesario, al derecho de preferencia y/o de atribución que les reconoce la Ley. En consecuencia el capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, esto es, en el valor de setecientos cincuenta mil tres dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$750.003,00).

El detalle de la negociación de fracciones que unánimemente ha sido autorizada y aprobada por la Junta General de Accionistas entre los señores Álvaro Xavier Espinosa Chiriboga, Ana María Espinosa Chiriboga, Juan Andrés Espinosa Chiriboga, Diego Pedro Espinosa Chiriboga, Diego Antonio Ramiro Espinosa Chiriboga, María Cecilia Espinosa Chiriboga, Susana María José Espinosa Chiriboga, José Germán Espinosa Maldonado, José Rubén Espinosa Maldonado, Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, Aurelio Ramiro Jacobo Espinosa Román y Santiago Alfredo Sáenz Pérez, es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (anterior al aumento de capital)	AUMENTO DE CAPITAL (utilidades no distribuidas año 2.013)	DETALLE DE NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES					TOTAL NEGOCIACIÓN DE FRACCIONES	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (luego del aumento de capital)
ESPINOSA CHIRIBOGA ÁLVARO XAVIER /	\$ 34.559,000	\$ 5.316,745					+0,255	\$ 0,255	\$ 39.876,00
ANA MARÍA ESPINOSA CHIRIBOGA /	\$ 11.011,000	\$ 1.693,992	+0,008					\$ 0,008	\$ 12.705,00
JUAN ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA /	\$ 11.011,000	\$ 1.693,992	+0,008					\$ 0,008	\$ 12.705,00
ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO /	\$ 87.902,000	\$ 13.523,322		-0,169	-0,153			-\$ 0,322	\$ 101.425,00
DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CHIRIBOGA /	\$ 11.011,000	\$ 1.693,992	+0,008					\$ 0,008	\$ 12.705,00
MARÍA CECILIA ESPINOSA CHIRIBOGA /	\$ 11.011,000	\$ 1.693,992	+0,008					\$ 0,008	\$ 12.705,00
SUSANA MARÍA JOSÉ ESPINOSA CHIRIBOGA /	\$ 11.011,000	\$ 1.693,992	+0,008					\$ 0,008	\$ 12.705,00
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ GERMÁN /	\$ 88.854,000	\$ 13.669,783				+0,217		\$ 0,217	\$ 102.524,00
ESPINOSA MALDONADO JOSÉ RUBÉN /	\$ 21.579,000	\$ 3.319,831		+0,169				\$ 0,169	\$ 24.899,00
ESPINOSA MALDONADO NICOLÁS AURELIO /	\$ 172.345,000	\$ 26.514,493			-0,022	-0,217	-0,255	-\$ 0,493	\$ 198.859,00
ESPINOSA ROMÁN AURELIO RAMIRO JACOBO /	\$ 48.294,000	\$ 7.429,812			+0,188			\$ 0,188	\$ 55.724,00
SÁENZ PÉREZ SANTIAGO ALFREDO /	\$ 141.415,000	\$ 21.756,053	-0,040		-0,013			-\$ 0,053	\$ 163.171,00
TOTALES	\$ 650.003,000	\$ 100.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 750.003,00

Con posterioridad se trata el siguiente punto en el orden del día:

Notario
Abg. María Laura Delgado

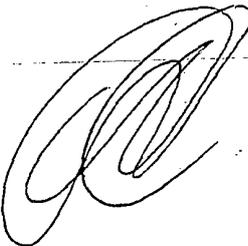
2. Reforma parcial de los estatutos de la compañía por motivo del aumento del capital social que se apruebe.

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente General manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía de conformidad con el aumento de capital aprobado, por lo cual unánimemente los accionistas de la compañía deciden reformar el artículo seis de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

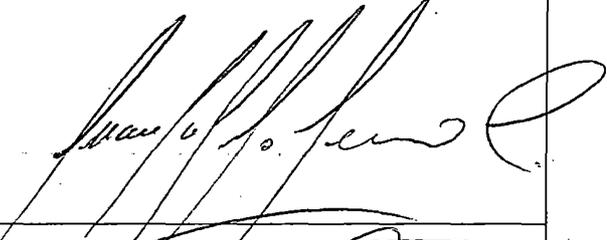
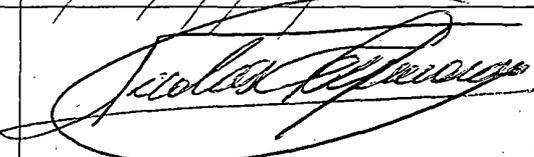
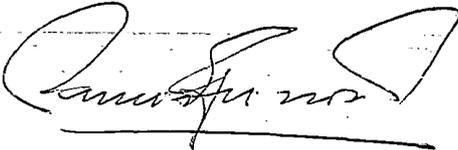
"Artículo Seis.- Capital y Acciones: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRES dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$750.003,00), dividido en setecientas cincuenta mil tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. \$ 1,00), nominativas, acumulativas, indivisibles y libremente negociables, numeradas de la uno a la setecientas cincuenta mil tres."

Sin otro punto que tratar, la Junta General Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, señor Diego Pedro Espinosa Chiriboga para que sea él quien a nombre de la compañía, realice todas las gestiones y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

El Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva. El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas, y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario y demás asistentes la presente Acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

SANTIAGO ALFREDO SÁENZ PÉREZ PRESIDENTE / ACCIONISTA	
DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA SECRETARIO / ACCIONISTA	
ALVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA (POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN NOMBRE DE: ANA MARÍA, JUAN ANDRÉS, DIEGO ANTONIO RAMIRO, MARÍA CECILIA Y SUSANA MARÍA JOSÉ ESPINOSA CHIRIBOGA) ACCIONISTA	

2

<p>JOSÉ GERMÁN ESPINOSA MALDONADO ACCIONISTA</p>	
<p>JUAN PABLO SERRANO CAJIAO (EN NOMBRE DE: JOSÉ RUBÉN ESPINOSA MALDONADO) ACCIONISTA</p>	
<p>NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO ACCIONISTA</p>	
<p>AURELIO RAMIRO JACOBO ESPINOSA ROMÁN ACCIONISTA</p>	

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Dieguez Vivari

m



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO, representante legal de la empresa AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S. A. con RUC Nro. 1790889114001 y dirección PRINCIPAL S/N, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica ~~condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.~~

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **03 DIC 2014**

Abg. María Laura Delgado Viveri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viveri

Héctor Mosquera Alcócer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 24 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

AGROCOEX S.A.

Comprobante de Diario No. 02603

San Francisco y La Victoria

Quito, 12 de AGOSTO de 2014

10

Noruega 210 y Suiza

TLF. 460183

R.U.C. 1790889114001

Concepto AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013

Cuenta	Código		DEBE	HABER
UTILIDAD EJERCICIOS ANT...	31501001	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...	100,000.00	
ALVARO ESPINOSA CHIRI...	31101039	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		5,317.00
ANA MARIA ESPINOSA CH.	31101044	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		1,694.00
JUAN ANDRES ESPINOSA CH.	31101048	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		1,694.00
DIEGO ESPINOSA CHIRIBOGA	31101041	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		13,523.00
DIEGO ANTONIO RAMIRO E...	31101047	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		1,694.00
MARIA CECILIA ESPINOSA CH.	31101015	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		1,694.00
MARIA JOSE ESPINOSA CH.	31101042	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		1,694.00
GERMAN ESPINOSA MALD...	31101013	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		13,670.00
RUBEN ESPINOSA MALDO...	31101043	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		3,320.00
NICOLAS ESPINOSA MALD...	31101014	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		26,514.00
RAMIRO ESPINOSA ROMAN	31101016	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		7,430.00
SANTIAGO SAENZ PEREZ	31101040	AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES ...		21,756.00

Realizado	Contabilizado	Autorizado	Revisado
			

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 03 DIC 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

AGROCOEX S.A.

Fecha: 17/11/2014

Balance General Condensado Niif

Por el año terminado al 31 de OCTUBRE del 2014

CODIGO CUENTA

1 ACTIVOS

11 ACTIVOS CORRIENTES

1,589,104.78

111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

111,822.73

11101 CAJA Y FONDOS ROTATIVOS

93,274.52

11102 BANCOS NACIONALES

-19,547.49

11103 BANCOS EN EL EXTERIOR

38,095.70

112 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

991,970.73

11201 CUENTAS POR COMERCIALES LOCALES

30,308.75

11202 CUENTAS COMERCIALES DEL EXTERIOR

734,907.91

11203 CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS

5,849.82

11205 ANTICIPO A PROVEEDORES

12,019.27

11206 CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

77.11

11207 DEUDORES VARIOS

263,323.28

11208 CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

524.16

11209 RESERVAS PARA INCOBRABLES

-55,039.57

113 INVENTARIOS

155,853.62

11301 INVENTARIOS DE INSUMOS Y MATERIALES

155,853.62

114 GASTOS ANTICIPADOS

329,457.70

11402 SEGUROS ANTICIPADOS

5,057.16

11403 IMPUESTOS ANTICIPADOS

324,400.54

12 ACTIVOS NO CORRIENTES

4,841,739.15

121 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

2,866,771.75

12101 PROPIEDAD PLANTA Y EQ NO DEPRECIABLE

942,413.02

12102 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIP DEPRECIABLE

3,069,700.42

12103 DEPRECIACION ACUMULADA P.P. E.

-1,145,341.69

123 ACTIVOS BIOLÓGICOS

1,974,967.40

12301 PLANTACIONES

3,949,566.46

12302 DEPRECIACION ACTIVOS BIOLÓGICOS

-1,974,599.06

14 ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE

12,361.11

141 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTE

12,361.11

14101 INVERSIONES EN ACCIONES Y PROYECTOS

12,361.11

15 OTROS ACTIVOS

25,978.52

151 OTROS ACTIVOS

25,978.52

15102 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

25,978.52

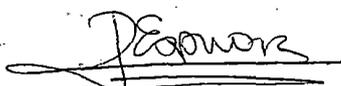
1 TOTAL ACTIVO

6,469,183.56

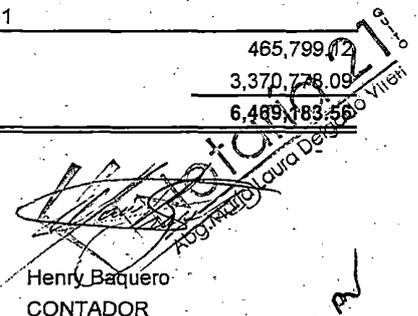
Balance General Condensado Niif

Por el año terminado al 31 de OCTUBRE del 2014

CODIGO	CUENTA		
	2 PASIVOS		
	21 PASIVOS CORRIENTES		1,740,234.10
	211 PROVEEDORES		906,288.73
21101	PROVEEDORES EN EL PAIS	707,776.02	
21102	PROVEEDORES EN EL EXTERIOR	198,512.71	
	212 OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS		100,682.46
21201	OBLIGACIONES LOCALES	75,000.00	
21203	INTERESES POR PAGAR	1,477.47	
21204	PORCION CORRIENTE DEUDA LARGO PLAZO	24,204.99	
	213 GASTOS ACUMULADOS		347,965.05
21302	BENEFICIOS EMPLEADOS	306,282.06	
21303	DESCUENTOS Y PROVISIONES IESS	41,682.99	
	214 OBLIGACIONES ADMINIST. TRIBUTARIA		152,160.43
21401	IMPUESTO A LA RENTA	131,379.24	
21402	IMPUESTOS RETENIDOS	20,781.19	
	215 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS		167,409.04
21502	ACCIONISTAS LOCALES	85,409.04	
21503	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS	82,000.00	
	216 ANTICIPOS DE CLIENTES		65,728.39
21601	ANTICIPOS CLIENTES DEL EXTERIOR	65,728.39	
	22 PASIVO NO CORRIENTE		1,358,171.37
	222 OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS		529,773.23
22201	OBLIGACIONES EN EL PAIS	529,773.23	
	223 PROVISIONES LARGO PLAZO		689,179.06
22301	PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS	689,179.06	
	224 PASIVO DIFERIDO		139,219.08
22402	IMPUESTOS DIFERIDOS	139,219.08	
	2 TOTAL PASIVO		3,098,405.47
	3 PATRIMONIO		
	31 PATRIMONIO		2,904,978.97
	311 PATRIMONIO	Nota 18	1,043,649.17
31101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	750,003.00	
31101013	GERMAN ESPINOSA MALDONADO	102,524.00	
31101014	NICOLAS ESPINOSA MALDONADO	198,859.00	
31101015	MARIA CECILIA ESPINOSA CH.	12,705.00	
31101016	RAMIRO ESPINOSA ROMAN	55,724.00	
31101039	ALVARO ESPINOSA CHIRIBOGA	39,876.00	
31101040	SANTIAGO SAENZ PEREZ	163,171.00	
31101041	DIEGO ESPINOSA CHIRIBOGA	101,425.00	
31101042	MARIA JOSE ESPINOSA CH.	12,705.00	
31101043	RUBEN ESPINOSA MALDONADO	24,899.00	
31101044	ANA MARIA ESPINOSA CH.	12,705.00	
31101047	DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CH.	12,705.00	
31101048	JUAN ANDRES ESPINOSA CH.	12,705.00	
31110	RESERVAS	187,723.76	
31115	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	105,922.41	
	315 PERDIDAS Y GANANCIAS		1,861,329.80
31501	RESULTADOS ACUMULADOS	563,427.19	
31502	RESULTADOS CONVERSION NIIF	1,297,902.61	
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		465,799.02
	PATRIMONIO		3,370,778.09
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6,469,735.56



Diego Espinosa
GERENTE GENERAL



Henry Baquero
CONTADOR

AGENCIARIA DE SERVICIOS VIREN

AGROCOEX S.A.

FECHA: 24/11/2014

DESDE: 01/01/2014

HASTA: 31/12/2014

Pág. No. 1

ESTADO DE CUENTAS

FECHA	COMPROB.	REF.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
31101013			GERMAN ESPINOSA MALDONADO		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		88,854.00	88,854.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		13,670.00	102,524.000 CE
				102,524.00	
31101014			NICOLAS ESPINOSA MALDONADO		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		172,345.00	172,345.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		26,514.00	198,859.000 CE
				198,859.00	
31101015			MARIA CECILIA ESPINOSA CH.		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		11,011.00	11,011.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		1,694.00	12,705.000 CE
				12,705.00	
31101016			RAMIRO ESPINOSA ROMAN		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		48,294.00	48,294.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		7,430.00	55,724.000 CE
				55,724.00	
31101039			ALVARO ESPINOSA CHIRIBOGA		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		34,559.00	34,559.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		5,317.00	39,876.000 CE
				39,876.00	
31101040			SANTIAGO SAENZ PEREZ		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		141,415.00	141,415.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		21,756.00	163,171.000 CE
				163,171.00	
31101041			DIEGO ESPINOSA CHIRIBOGA		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**		87,902.00	87,902.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**		13,523.00	101,425.000 CE

AGROCOEX S.A.

FECHA : 24/11/2014

DESDE : 01/01/2014

HASTA : 31/12/2014

Pág. No. 2

ESTADO DE CUENTAS

FECHA COMPROB.	REF.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
			101,425.00	
31101042		MARIA JOSE ESPINOSA CH.		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**	11,011.00	11,011.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**	1,694.00	12,705.000 CE
			12,705.00	
31101043		RUBEN ESPINOSA MALDONADO		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**	21,579.00	21,579.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**	3,320.00	24,899.000 CE
			24,899.00	
31101044		ANA MARIA ESPINOSA CH.		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**	11,011.00	11,011.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**	1,694.00	12,705.000 CE
			12,705.00	
31101047		DIEGO ANTONIO RAMIRO ESPINOSA CH.		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**	11,011.00	11,011.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**	1,694.00	12,705.000 CE
			12,705.00	
31101048		JUAN ANDRES ESPINOSA CH.		0.000
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL 2013**	11,011.00	11,011.000 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTR IBUIDAS 2013**	1,694.00	12,705.000 CE
			12,705.00	

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villari

AGROCOEX S.A.

FECHA: 24/11/2014

DESDE: 01/01/2014

HASTA: 31/12/2014

Pág. No. 1

ESTADO DE CUENTAS

FECHA COMPROB.	REF.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
31501001				0.000
				UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES
01/01/2014	D-02470	/SALDO EJERCICIO 2009**	31,301.37	31,301.370 CE
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL AJUSTES NIIF 2011**	118,918.85	150,220.220 CE
01/01/2014	D-02470	/GANANCIA ACTUARIAL ORI J. PATRONAL 2013**	4,818.00	155,038.220 CE
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL PERDIDA ORI DESAHUCIO 2013**		140,161.220 CE
01/01/2014	D-02470	/BALANCE INICIAL REVERSION COSTO AMORTIZADO**	14,877.00	139,621.910 CE
01/01/2014	D-02470	/UTILIDAD EJERCICIO 2013**	539.31	139,621.910 CE
24/03/2014	D-02524	/DISTRIBUCION DIVIDENDOS EJERCICIO 2013**	363,935.99	503,557.900 CE
10/04/2014	P-37008	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS/RESERVA LEGAL EJERCICIO 2013**ND	227,542.39	276,015.510 CE
12/08/2014	D-02603	/AUMENTO DE CAPITAL DE \$100000 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013**	36,393.60	239,621.910 CE
			100,000.00	139,621.910 CE
			379,352.30	518,974.21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en3.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 03 DIC 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↴

SR. DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA

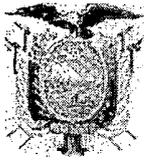
C.C. 050131809-1



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A. otorgada por DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA, sellada y firmada en Quito, tres de diciembre del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, el Dr. Carlos Jaramillo Checa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada ante la Abogada Maria Paula Delgado Viteri Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito 03 de diciembre del 2014 que contiene la **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.**, e inscrita bajo la partida N° **680** constantes a fojas 1163 a 1166 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, 08 de diciembre del 2014 p.s/

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal
Inmobiliaria y Mercantil
Carlos Alberto Jaramillo
Registrador de la Propiedad

